

4794 RESOLUCION de 3 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Lingüística francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 12 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30), que publicaba la relación del aspirante excluido al concurso de acceso convocado por Orden de 29 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de noviembre), entre Profesores agregados de Universidades, para la provisión de la cátedra de «Lingüística francesa» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, y teniendo en cuenta que el interesado ha aportado oportunamente la documentación exigida,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido a dicho concurso de acceso a don Jesús Cantera Ortiz de Urbina, titular de la misma disciplina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Director general, P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Santo Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4795 RESOLUCION de 4 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla.

Como complemento a la Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), que publicaba la relación de aspirantes admitido y excluido al concurso de acceso convocado por Resolución de 13 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), entre Profesores agregados de Universidades, para la provisión de la cátedra de «Zoología (Procordados y vertebrados)» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades de 26 de enero de 1982,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido a dicho concurso de acceso a don Luis Gallego Castejón, titular de disciplina equiparada según el referido acuerdo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Director general, P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Santo Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4796 RESOLUCION de 5 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidades que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Orden de 9 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) para provisión de las cátedras de Universidad que se indican:

«Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Oviedo y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Santiago, Salamanca y Sevilla.

Admitidos

Don Eduardo Forment Giral (DNI 38.169.149).
 Don José Manuel García de la Mora (DNI 4.138.461).
 Don Jesús García López (DNI 22.153.294).
 Don Angel Luis González García (DNI 50.789.817).
 Don José Adolfo Arias Muñoz (DNI 21.920.017).
 Don José María García Gómez-Heras (DNI 6.409.995).
 Don Jaime de Salas Ortueta (DNI 50.788.158).
 Don Urbano Ferrer Santos (DNI 50.272.701).
 Don Félix Duque Pajuelo (DNI 106.798).
 Don Juan Arana Cañedo-Argüelles (DNI 72.648.870).
 Don José Luis Fernández Rodríguez (DNI 34.489.727).
 Don José Luis Arce Carrascoso (DNI 13.009.495).
 Don Javier Hernández-Pacheco Sanz (DNI 8.682.872).
 Don Juan Cruz Cruz (DNI 26.375.106).
 Don Tomás Melendo Granados (DNI 51.598.935).

Doña Mercedes Torrevejano Parra (DNI 50.262.012).
 Don José Villalobos Domínguez (DNI 28.314.856).
 Don Raúl Pedro Gabás Pallás (DNI 17.879.986).
 Don Felipe Iriarte Fernández (DNI 7.595.482).
 Don José Luis López López (DNI 28.196.832).
 Don José Manuel Udina Cobo (DNI 39.991.759).
 Don José Luis Barreiro Barreiro (DNI 33.093.055).
 Don Juan Fernando Ortega Muñoz (DNI 24.568.147).
 Don Jerónimo Martínez González (DNI 13.862.064).

Excluidos

Don Jorge Pérez de Tudela Velasco (DNI 1.497.657). Por no venir la función investigadora expedida por el Rector correspondiente.

Don Jesús Conill Sancho (DNI 18.890.153). Por no venir la función investigadora expedida por el Delegado provincial.

Don Joaquín Maristany del Rayo (DNI 37.220.089). Por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Don Antonio Benítez López (DNI 2.825.155). Por no acompañar la certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Quintín Racionero Carmona (DNI 1.364.588). Por no venir el certificado de la función docente con el visto bueno del Rector correspondiente.

Don Ramón Rodríguez García (DNI 1.377.172). Por no acompañar la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Modesto Berciano Villalibre (DNI 6.365.828). Porque el certificado del Centro Salesiano de Estudios Eclesiásticos, filial de la Universidad Pontificia Salesiana de Roma, no viene expedido por el Rector correspondiente y no justificar que dicho Centro está reconocido oficialmente como Universidad de la Iglesia en España.

Don Mariano Alvarez Gómez (DNI 9.487.842). Por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

«Psicología de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca y Oviedo y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca y Sevilla.

Admitidos

Don José María Peiró Silla (DNI 19.444.315).
 Doña Otilia Alicia Salvador Fernández-Montejo (documento nacional de identidad 22.662.177).
 Don Angel Ignacio Pérez Gómez (DNI 7.769.093).
 Doña María José Díaz-Aguado Jalón (DNI 16.239.007).
 Don Jesús López Román (DNI 26.399.107).
 Don Mariano Moraleda Cañadilla (DNI 27.922.843).
 Don José Montané Capdevila (DNI 40.714.884).
 Doña María Victoria del Barrio Gándara (documento nacional de identidad 35.517.671).
 Don José María Huerta Paredes (DNI 627.695).
 Don Carlos Manuel Schram Martín (DNI 12.540.755).
 Don César Coll Salvador (DNI 18.860.421).
 Don José Luis Miralles Adell (DNI 37.631.945).
 Don Evelio Huertas Rodríguez (DNI 11.758.603).
 Doña Elena García-Alcañiz Calvo (DNI 5.567.049).
 Don Vicente Bermejo Fernández (DNI 23.851.051).
 Don Salvador Urraca Martínez (DNI 13.270.449).
 Don Domingo Gómez Fernández (DNI 7.782.924).
 Don Jesús Palacios González (DNI 3.778.085).
 Don Juan Daniel Ramírez Garrido (DNI 8.740.738).
 Doña María Dolores Prieto Sánchez (DNI 74.303.882).
 Don José Antonio Carranza Carnicero (DNI 28.386.802).

Excluidos

Don Pedro Hernández Hernández (DNI 41.878.450). Por no comprometerse a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Don José María Arredondo Rodríguez (DNI 24.043.973). Por no venir la hoja de servicios sin compulsar.

Don Mario Carretera Rodríguez (DNI 51.055.958). Por no acompañar la certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Vicente Benedito Antolí (DNI 18.851.299). Por no acompañar la certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos ni los resguardos de los recibos por un importe de mil ciento setenta pesetas que comprenden los derechos de examen y de formación de expediente, según exige la Orden de convocatoria.

Don Estanislao Pastor Mallol (DNI 39.819.323). Por no acompañar la certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos ni el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según la Orden de convocatoria.

Don José Luis Linaza Iglesias (DNI 245.025). Por no acompañar la certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Juan José Aparicio Frutos (DNI 1.462.582). Por no acompañar la certificación de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Gonzalo Musitu Ochoa (DNI 16.207.884). Por venir la certificación de la docencia sin compulsar.

Don Paciano Fermoso Estebáñez (DNI 11.984.640). Por no acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición, según exige la Orden de convocatoria.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4797 RESOLUCION de 8 de febrero de 1982, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Universidad, turno libre, del grupo XXX, «Tecnologías Químicas especiales», Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, por la que se señala lugar, día y hora de presentación de opositores admitidos.

Convocado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981) concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de Universidad, grupo XXX—Tecnologías Químicas Especiales— Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, se cita a los opositores admitidos para que hagan su presentación ante este Tribunal el lunes, día 15 de marzo de 1982, a las diez horas, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle de José Gutiérrez Abascal, número 2).

En dicho acto los opositores harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación y del programa de la disciplina. A continuación, el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio. Inmediatamente se llevará a cabo la realización del primer ejercicio, previo orden de actuación obtenido mediante sorteo.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Presidente del Tribunal, Juan Miró Chavarria.

4798 RESOLUCION de 10 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, complementaria de la de 29 de enero, por la que se señala fecha de sorteo de los Vocales que han de formar parte de los Tribunales de plazas de Profesor agregado, convocadas a concurso-oposición, en turnos libre y restringido.

Como complemento a la Resolución de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 29 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) por la que se señala el día 1 de marzo del actual, a las diez de la mañana, en el Servicio de Catedráticos y Profesores Agregados de Universidad (calle Serrano, 150, 2.ª planta), la designación por sorteo de los Vocales que han de formar parte de Tribunales de plazas de Profesor agregado, convocadas a concurso-oposición, en turnos libre y restringido.

Esta Dirección General ha resuelto incluir en dichos sorteos el de «Derecho natural y filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad del País Vasco (turno restringido).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—El Director general, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4799 RESOLUCION de 22 de febrero de 1982, del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Historia de las Literaturas románicas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Historia de las Literaturas románicas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, convocadas por Orden de 12 de enero de 1981 («Boletín

Oficial del Estado» del día 26), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 18 de marzo próximo, en el Seminario 7-C del edificio B de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos profesionales y de investigación y demás méritos que puedan aportar; rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Presidente, Gregorio Salvador Caja.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

4800 RESOLUCION de 31 de diciembre de 1981, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un curso de perfeccionamiento para Interventores de Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local de 22 de julio de 1967, y en cumplimiento del Plan de Actividades de su Escuela Nacional de Administración Local para 1982, se convoca un curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local, con sujeción a las siguientes normas:

Primera. *Objeto*.—El curso que se convoca tiene por objeto incrementar la preparación profesional de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local.

Segunda. *Desarrollo*.—El curso que se convoca se realizará en Madrid, en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto, en el periodo comprendido entre el 13 y el 30 de abril de 1982.

Tercera. *Requisitos de los candidatos*.—Para tomar parte en este curso es necesario reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) Pertenecer al Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local.

b) Estar, en la fecha de publicación de esta convocatoria, en situación de servicio activo, excedencia en sus distintas modalidades o supernumerario en el indicado Cuerpo.

c) Haber transcurrido ocho años desde la fecha de la convocatoria de la oposición en cuya virtud el solicitante ingresó en el Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local.

d) No estar en posesión del certificado de haber asistido a un curso de perfeccionamiento para el propio Cuerpo convocado por este Instituto.

Cuarta. *Solicitudes*.—Quienes aspiren a participar en este curso deberán dirigir su solicitud, según modelo que figura como anexo a esta convocatoria, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (calle Santa Engracia, 7, Madrid-10), en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local o en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. *Selección de los aspirantes*.—El número previsto de participantes es el de 35, pero si las solicitudes excediesen de dicho número la selección se efectuará teniendo en cuenta el mayor tiempo de servicios efectivos en el Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local, según el escalafón totalizado al 30 de septiembre de 1981, aprobado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 29 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre).

Sexta. *Derechos de matrícula y expedición del certificado*.—Los aspirantes admitidos al curso deberán abonar en la Tesorería-Contaduría de este Instituto la cantidad de 1.135 pesetas en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado reintegrado.

Séptima. *Certificado de asistencia*.—Una vez finalizado este curso, será expedido certificado de asistencia a los participantes que superen las pruebas que en su momento se señalen, y la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local remitirá a la Dirección General de Administración Local relación de los Interventores a quienes se expida certificado, a los efectos previstos en la normativa en vigor.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director del Instituto, Luis Cosculluela Montaner.